



PUNTA ARENAS, agosto 13 de 2009.-

N° 2799 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Compras Públicas N°19.886, modalidad **CATALOGO ELECTRONICO**, la adquisición de **Adquisición de Sillas, para las distintas Unidades Municipales**, al proveedor que se indica:

ORDEN DE COMPRA		: N° 2348-460-CM09
PROVEEDOR		: COMERCIAL PUNTA ARENAS LTDA.
R.U.T		: 78.428.730-0
CANT.	DETALLE	Valor Neto
05	Sillas administrativas, modelo 2008, brazo fijo, liberona 15%.-	\$ 378.675.-
TOTAL NETO		\$ 378.675.-

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.29.04.000.001 "Mobiliario y Otros", Programa 0101 gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA ELENA GALLARDO ALVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEGA/CCK/AV/mvf

DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / Antecedentes / Archivo.-